



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Diciembre de 2013
CUDAP: 0054330/2013

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 733/13 se acepta la Renuncia Definitiva del Sr. Fernando Higinio AGUIRRE, Legajo N° 27.970, al cargo No Docente – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios – Categoría 4 del Decreto 366/06, a partir del 1° de Octubre de 2013, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el Dictamen N°53.551 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 7 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Sr. Fernando Higinio AGUIRRE, Legajo N° 27.970 las sumas de 26 (veintiséis) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo No Docente – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios – Categoría 4 del Decreto 366/06, que desempeñaba el citado Agente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Disponer que el Sr. Fernando Higinio AGUIRRE, Legajo N° 27.970 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

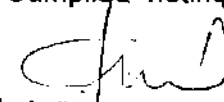
ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 733

E.D.J




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba